

Número 3971

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

D^a Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de la Ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Ejecutivo otros títulos con el número 00197/1990, a instancia del Procurador D. José María Terrer Artes, en nombre y representación de Banco de Santander, con D.N.I./C.I.F. A39000013 domiciliado en c/ Pilar de Zaragoza, 102 (Zaragoza) contra Antonio Bernal Blazquez, con D.N.I./C.I.F. domiciliado an Rambla San José, 35 (Lorca) y Rosario Torrecilla López, con D.N.I./C.I.F. domiciliado en Rambla San José 35 (Lorca), en reclamación de la suma de 4.386.032 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en C/. Corregidor, nº 1, señalándose para la primera el próximo día uno de junio y hora de las doce de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día uno de julio y hora de las doce de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día uno de septiembre y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón s/n, de ésta, cuenta núm. 3067, clave 17 el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.— La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.— Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.— Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos

los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero. Rústica: En la Diputación de la Paca sitio de las Terreras, de éste término, tierra de secano al sitio de las Cuestas de cabida seis celemines, marco de ocho mil varas igual a veintisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas, noventa y cinco decímetros cuadrados. Inscrita al Tomo 205, Tomo 1.515 finca núm. 26.797 del Registro de la Propiedad Número Dos de Lorca. Valorada en 300.000 ptas. (trescientas mil pesetas).

Segundo: Rústica: Trozo de tierra secano al sitio de las Cuestas Diputación de la Paca, sitio de las Terreras de este término de cabida una fanega seis celemines, igual a ochenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas ochenta y cinco decímetros cuadrados, inscrita al tomo 207, tomo 1.515 finca núm. 26.798 del Registro de la Propiedad Número Dos de Lorca. Valorada en 900.214 ptas. (novecientas mil doscientas catorce pesetas).

Dado en Lorca (Murcia) a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 3972

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

D^a Eulalia Martínez López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0345/91 instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás en representación de Banco de Santander, S.A. contra Antonia Pomares Crespo, Fernando Navarro Hernández y Isabel González Pomares y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días siete de junio, todas ellas a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2^a planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda dicho avaluo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de demandado, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Rústica: Tierra secano, en el patio de las Encebras del término de Jumilla, cabida registral de dos hectáreas, cincuenta centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados, que linda al Este, finca de esta herencia que se adjudica a D^a Antonia Pomares Crespo, camino por medio Ctra. de Murcia de Antonio López, y fincas de Margarita Candeira; Sur fincas de Margarita Candeira, montes comunales y finca de esta herencia. Valórada en setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 3973

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

D^a Luisa M^a Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Ejecutivo otros títulos con el número 00260/

1992, a instancia del Procurador D. José María Terrer Artes, en nombre y representación de Mercantil «Ford Credit, S.A.» con D.N.I./C.I.F. A-28437408 domiciliado en Paseo de la Castellana, 135 (Madrid) contra Francisco García Martínez con D.N.I./C.I.F. 23.149.706 domiciliado en Camino de Cartagena, Dip. de Tercia, 150 (Lorca), en reclamación de la suma de subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Corregidor, n^o 1, señalándose para la primera el próximo día siete de julio y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día cinco de septiembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día cuatro de octubre y hora de las once de su mañana; bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón s/n, de ésta, cuenta núm. 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Que las cargas anteriores ó preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.— La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avaluo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.— Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.— Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Un vehículo turismo Ford-Fiesta CLD, matrícula MU-7906-AN.

Valor sin cargas: Quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 ptas.).

Dado en Lorca (Murcia) a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.